

Bases sorteo "600 € que dejan huella"

#### 1. EMPRESA ORGANIZADORA

PETS4GOOD S.L. con domicilio en C/ Juan de Villanueva, 67, 28200 San Lorenzo del Escorial (Madrid), con CIF B02971133, organiza una acción para Península y Baleares (en adelante Promoción) con el objeto de promocionar la página web oficial [www.pets4good.es](http://www.pets4good.es)

La presente Promoción se desarrollará entre los días 28 de diciembre de 2021 desde las 00:00 hrs. y el 30 de enero de 2022 hasta las 23:59 hrs. (hora peninsular), a través de la celebración de un sorteo entre los que se registren en el siguiente microsite: <https://pets4good.es/600-euros-que-dejan-huella>

#### 2. EL SORTEO

La participación en la Promoción atribuye la condición de participante en la Promoción única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas y expresa la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases.

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, residentes legales en territorio español, aunque el premio solo se podrá canjear para envíos a Península y Baleares.

Quedan excluidos de la presente Promoción:

- a) Los empleados vinculados a la empresa PETS4GOOD
- b) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.

Una participación será considerada válida cuando el participante se registre en el microsite <https://pets4good.es/600-euros-que-dejan-huella> cumplimentando los siguientes datos personales: Nombre, email, Provincia de residencia; y los siguientes datos de su mascota: especie (perro o gato), raza, tamaño (<10kg, entre 10 y 25 kg, entre 25 kg y 45 kg, >45 kg), nombre y fecha de nacimiento. Solo se permite una participación por usuario y mascota.

Pets4Good no asume ninguna responsabilidad por aquellas inscripciones que, ya sea debido a un error técnico o por otro motivo, no hayan sido recibidas.

#### 3. EL GANADOR

El sorteo se celebrará el día 31 de enero de 2022 a las 12:00h

Habrán 1 ganador y 5 reservas, que serán elegidos por sorteo a través de la herramienta Sortea2 entre todas las participaciones recibidas durante el período del concurso y que cumplan los requisitos previamente establecidos.

Pets4Good se pondrá en contacto con el ganador a través de correo electrónico. Si este no respondiera en los 3 días naturales posteriores al envío de este email, el ganador perderá el derecho a reclamación y Pets4Good contactará con la primera persona en reserva. En el plazo de 3 días naturales desde que se le comunique que es ganador, este deberá aceptar el premio mediante el envío de un email a la dirección que se le indicará.

El ganador autoriza a Pets4Good a reproducir y utilizar su nombre, primer apellido y provincia, así como el nombre y raza de su mascota en cualquier actividad pública y promocional

relacionada con la Promoción en la que ha resultado ganador, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.

#### 4. EL PREMIO

La persona que resulte ganadora por sorteo recibirá de forma gratuita 12 códigos promocionales para utilizar en la página web [www.pets4good.es](http://www.pets4good.es), uno cada mes durante 12 meses comenzando el mes de febrero de 2022. Cada código descontará del importe del carrito 50€ IVA incluido.

Será el ganador quien deberá acceder cada mes a la web [www.pets4good.es](http://www.pets4good.es) para hacer el pedido correspondiente y utilizar el código promocional. Para poder utilizar el cupón, el ganador deberá incluir en el pedido al menos un producto de la sección "Alimentación", pudiendo incluir en su pedido tantos otros productos como quiera de los disponibles en la web, enviándose todos ellos junto con el alimento elegido. En cada pedido se aplicará la política de costes logísticos vigentes en ese momento en la web de Pets4Good, por lo que el cliente deberá hacerse cargo de los costes logísticos correspondientes al tramo logístico en el que se encuentre su pedido una vez aplicado el descuento.

Los envíos se harán únicamente a Península y Baleares independientemente del lugar de residencia del ganador. Quedan excluidos envíos a Canarias, Ceuta, Melilla y cualquier lugar fuera del territorio español.

Cada código promocional podrá utilizarse únicamente en el mes que le corresponde, en un único pedido y a través de la cuenta de usuario del ganador del sorteo. Si, una vez utilizado, no se consumiese el total de los 50€, la cantidad restante se perderá, no pudiendo ser devuelta en ningún caso ni traspasada a otro cupón. El cupón quedará inutilizado si no se utiliza entre el primer y último día del mes para el que fue configurado, ambos inclusive. Esta circunstancia afectará únicamente a ese cupón y no a los posteriores, y no podrá hacerse reclamación alguna a este respecto. Ningún código inutilizado total o parcialmente podrá ser repuesto ni reembolsado.

No se podrá canjear el premio ni por su valor en metálico ni por ningún otro regalo, en efectivo o en especie. Pets4Good no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet, que pudieran afectar a la participación en la presente promoción, a la entrega del premio, así como a los servicios que pudieran prestar terceras personas respecto al disfrute del premio.

#### 5. DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que nos facilite se incorporarán a un fichero de carácter personal titularidad de PETS4GOOD S.L. con la finalidad de enviarle comunicaciones informativas a través de correo electrónico, en relación con las ofertas relacionadas con los productos y/o servicios de nuestra tienda on line, y en su caso, para la gestión de la presente Promoción.

Le informamos que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición enviando un email a la dirección de correo electrónico [privacidad@pets4good.es](mailto:privacidad@pets4good.es) o mediante comunicación dirigida a la siguiente dirección Calle Juan de Villanueva, 67, 28200 San Lorenzo del Escorial (Madrid)

#### 6. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, las partes se someten a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera generarse entre ellas.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de estas bases, Pets4Good realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Pets4Good se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la presente promoción en cualquier momento posterior al comienzo de esta, siempre que exista justa causa, así como a modificar las presentes bases cuando sea estrictamente necesario para el normal desarrollo de la promoción, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, a través de la página oficial de Pets4Good [www.pets4good.es](http://www.pets4good.es)

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases.

#### 7. ¿TIENES ALGUNA DUDA?

Nos puedes contactar a través de un correo electrónico a [info@pets4good.es](mailto:info@pets4good.es) e intentaremos contestar a tus preguntas.

Pets4Good se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime realiza un mal uso, uso fraudulento o abuso de la presente Promoción, cancelando su participación. Se entiende por mal uso el incumplimiento de cualquier condición incluida en las presentes bases.